

ACTA NUMERO NOVENTA Y DOS, SESIÓN EXTRAORDINARIA, SECRETA DE CABILDO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibarguengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaración de Quórum para sesionar, 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del día, 4.- Lectura y Aprobación en su caso de las modificaciones al presupuesto de egresos del año fiscal 1998, 5.- Informe de la Comisión Investigadora relativo al Rastro Municipal, 6.- Informe sobre la asistencia a la Ciudad de Azusa California realizada por miembros del Ayuntamiento, 7.- Solicitud que presenta el Ing. Juan Fco. Enríquez Félix, en la que propone cambio de pavimento de concreto por pavimento de asfalta en el Fraccionamiento la Huerta. 8.- Asuntos Generales
Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO , ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUÑEZ, no así y los Regidores, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, y C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON.

Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por

los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las once horas del día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de acuerdo Número 878).

Continuando con el desarrollo del orden del día propuesta para la Sesión se procede a la Lectura y Aprobación en su caso de las modificaciones al presupuesto de egresos del año fiscal 1998, para lo cual se les entregan las tarjetas informativas correspondientes, las cuales quedan a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para su estudio, estando presente la Contadora Graciela Barrón para explicar cualquier duda que exista.

Después de discutirse ampliamente, se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento y se procede a la votación de manera Nominal de la propuesta de modificación al presupuesto de egresos del año fiscal 1998.

JULIAN IBARGÜENGOITIA CABRAL	aprobado
MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO	aprobado
JOSE LUIS ACOSTA RIVERA	aprobado
JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA	aprobado
LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS	aprobado
JOSE LUIS CASTILLO GALVAN	aprobado
PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO	aprobado
HECTOR CHAVEZ RAMOS	aprobado
MAXIMO ESPINO ORTIZ	aprobado
LUIS FLORES VALDES	aprobado
HILDA GALLARDO ORTIZ	aprobado

ROSALINDA GONZALEZ RASCON	aprobado
LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA	aprobado
JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO	aprobado
JULIAN OLIVEROS CARDENAS	aprobado
JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ	aprobado
FERNANDO JAVIER REYES REIMERS	aprobado
SALVADOR RINCON CARRILLO	aprobado
ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER	aprobado
LUIS SANTOYO CASTRO	aprobado
GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ	aprobado
RICARDO VALERIO NUÑEZ	aprobado

Después de realizar la votación de manera nominal se acuerda por unanimidad de votos, aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos del año fiscal de 1998 de acuerdo a los informes presentados por la Secretaría de la Tesorería del Ayuntamiento, los cuales firman los Regidores. (Punto de Acuerdo 879).

Se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Tesorero quien realiza una exposición de motivos en relación a los adeudos que tiene el Ayuntamiento con la Secretaría de Planeación y Finanzas, asimismo se entrega un informe a cada uno de los Regidores y el cual consta en el expediente de esta Sesión.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que llegó a este Ayuntamiento un oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas que dice lo siguiente "... en los registros de esta Dependencia, existe un saldo a cargo de ese H. Ayuntamiento por la cantidad de siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos, correspondiente a los créditos No. 6008678-8 y 6006249-8 con Banobras. Se destaca a su atención que en el importe citado se considera los descuentos hechos vía participaciones al Gobierno del Estado por la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público por el crédito de la Central Eoloeléctrica de la siguiente forma: Crédito 6008678-8 Crédito Reestructurado de Equipamiento \$ 3'626,884.86 y Crédito 6006249-8 \$ 4'200,000.00, total \$ 7'826,884.86. En razón de lo anterior en permito solicitar su intervención para considerar la regularización del adeudo, de acuerdo a la plática sostenida con el Secretario de Planeación y Finanzas para la regularización con cargo a la disponibilidad en la asignación presupuestal del fondo IV del Ramo 33...”.

Expresando el Ciudadano Presidente Municipal que se contestó el escrito de la manera siguiente:

PMZ.-SEC.-OF/229/98

C. LIC. RAÚL RODRIGUEZ MARQUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Estimado Señor Secretario:

Doy respuesta a su similar 113 de fecha 31 de Julio de 1998 mediante el cual nos hace saber de la existencia de un saldo de este H. Ayuntamiento con el Gobierno del Estado por la Cantidad de \$ 7'826,884.86 (Siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 86/100 m.n) deducido de los créditos número 6008678-8 y 6006249-8 con la institución de crédito Banobras, a lo cual me permito manifestar a Usted:

Que referente al crédito 6008678-8, crédito reestructurado de equipamiento municipal por la cantidad de \$ 3'626,884.86 (Tres millones seiscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 86/100 m.n.), se pondrá a la consideración del Honorable Cabildo.

En relación al crédito 6006249-8, relativo a la Planta Eoloeléctrica, por la cantidad de \$ 4'200,000.00 (Cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), de nueva cuenta hago de su conocimiento, la negativa del pleno del Ayuntamiento, para cubrir el importe referido, en virtud a las irregularidades en que éste se otorgó, solicitándole respetuosamente nos estemos a las resultas de los juicios que ante las distintas instancias legales se tramitan., como en su momento se lo hice saber en la plática que sostuvimos, por lo que

pido se tenga por ratificado el oficio número 056/98 de fecha 21 de mayo de 1998 en el que el H. Cabildo en Pleno, Sesión Extraordinaria de Cabildo número 85 y punto acuerdo número 791 fijó su postura de no admitir el descuento de participaciones federales para que se efectúe el pago de algo indebido.

No omito señalarle, la imposibilidad material y jurídica de disponer de los recursos, asignados presupuestalmente del Fondo IV del Ramo 33 al Municipio de Zacatecas, toda vez, que el Honorable Cabildo, en Sesión ordinaria de Cabildo numero ochenta y cuatro, de fecha 14 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, acordó por unanimidad de votos, utilizar éste recurso otorgado por el Gobierno Federal, para el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al Plan presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento, ordenándose la creación de una Comisión de Adquisiciones para este particular, que será integrada por las áreas administrativas correspondientes, supervisado por la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento y la Secretaría de la Contraloría del Municipio, razón por la cual no podemos disponer de cantidad alguna de este fondo para la amortización de deudas.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi más alta estima.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Zacatecas; Zac. a 4 de Agosto de 1998.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIAN IBARGÜENGOYTIA CABRAL

Y propone darle seguimiento a este oficio, en los términos de que se pagará con recursos propios del Ayuntamiento una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas pague las Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo General del mes de agosto y Fondo de Fomento Municipal de septiembre del año que transcurre. lo cual queda a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y se procede a la votación nominal para su determinación.

JULIAN IBARGÜENGOYTIA CABRAL

aprobado

MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO	aprobado
JOSE LUIS ACOSTA RIVERA	aprobado
JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA	aprobado
LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS	aprobado
JOSE LUIS CASTILLO GALVAN	aprobado
PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO	aprobado
HECTOR CHAVEZ RAMOS	aprobado
MAXIMO ESPINO ORTIZ	aprobado
LUIS FLORES VALDES	aprobado
HILDA GALLARDO ORTIZ	aprobado
ROSALINDA GONZALEZ RASCON	aprobado
LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA	aprobado
JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO	aprobado
JULIAN OLIVEROS CARDENAS	aprobado
JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ	aprobado
FERNANDO JAVIER REYES REIMERS	aprobado
SALVADOR RINCON CARRILLO	aprobado
ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER	aprobado
LUIS SANTOYO CASTRO	aprobado
GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ	aprobado
RICARDO VALERIO NUÑEZ	aprobado

Después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos que el adeudo que tiene el Ayuntamiento con Gobierno del Estado por pagos

hechos a Banobras del crédito reestructurado número 320018000095/68678, que fue utilizado para el equipamiento municipal y construcción del rastro por la cantidad de \$ 3'626,884.86, el cual se pagará con recursos propios del Ayuntamiento una vez que la Secretaría de Planeación y Finanzas pague las Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal y del Fondo General del mes de agosto y Fondo de Fomento Municipal de septiembre del año que transcurre. (Punto de Acuerdo 880).

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión investigadora del Nuevo Rastro quienes exponen su informe respectivo el cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo para su estudio el cual consta en el expediente respectivo de la sesión.

Después de discutirse ampliamente se acuerda por once votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones, realizar una denuncia de hechos sobre la posible comisión de algún delito en el Nuevo Rastro Municipal, en contra de quien o quienes resulten responsables, aportando los elementos con que cuenta el H. Ayuntamiento. (Punto de Acuerdo 881).

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Hilda Gallardo Ortíz quien presenta y da lectura un informe acerca de las actividades realizadas en la ciudad de Azuza California por los jóvenes de intercambio y los Regidores Valerio Nuñez y Gallardo Ortíz, informe que se anexa al expediente respectivo de la sesión.

En atención a la solicitud realizada por el ING. JUAN FCO. ENRÍQUEZ FELIX en el que solicita a este Cabildo el cambio del pavimento en las calles del Fraccionamiento la Huerta de esta ciudad, de Concreto $F'c= 200 \text{ Fg/cm}^2$, por pavimento de asfalto con mezcla en el lugar de 5 cms de espesor apoyado con una base de 30 cms de espesor con material de 1 ½" a finos compactados al 100% de la prueba Assho modificada., después de discutirse se acuerda por unanimidad de votos autorizar al C. ING. JUAN FCO. ENRÍQUEZ FELIX el cambio del pavimento en las calles del Fraccionamiento la Huerta de esta ciudad, de Concreto $F'c= 200 \text{ Fg/cm}^2$, por pavimento de asfalto con mezcla en el lugar de 5 cms de espesor apoyado con una base de 30 cms de espesor con material de 1 ½" a finos compactados al 100% de la prueba Assho modificada. (Punto de Acuerdo 882).

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Comercio para que rindan su informe respectivo.

En atención a la solicitud elaborada por el C. GUILLERMO RUBIO AGUILAR, en la cual solicita licencia para apertura de negociación en Calle del Trabajo no. 103 de esta ciudad, consiste en boutique de vinos y artesanías para el consumo turístico, se tendrían a la venta tequilas de las más diversas marcas todas en botellas cerradas y venta de vinos regionales así como artesanías relacionadas al tema, la comisión de comercio deja a consideración de los integrantes del Cabildo., se acuerda por quince votos a favor, tres votos en contra y una abstención dejar pendiente la solicitud del C. GUILLERMO RUBIO AGUILAR, para el otorgamiento de licencia para apertura de negociación consistente en boutique de vinos y artesanías para el consumo turístico, se tendrían a la venta tequilas de las más diversas marcas todas en botellas cerradas y venta de vinos regionales así como artesanías relacionadas al tema para que busque una mejor ubicación para la negociación. (Punto de Acuerdo 883).

Dando respuesta a la solicitud de este honorable Ayuntamiento presentada por la C. MARIA ESTELA INFANTE LOPEZ, en la cual solicita de este Cabildo la autorización para ampliar el giro del permiso de Restautarant Bar al de Restaurant Bar en Discoteca, dicha negociación se encuentra ubicada en la Avenida López Velarde No. 104 de esta ciudad, la Comisión de comercio deja a consideración de este Cabildo para que determine lo conducente., se acuerda por doce votos a favor, seis en contra y una abstención otorgar a la MARIA ESTELA INFANTE LOPEZ, la autorización para ampliar el giro del permiso de Restautarant Bar al de Restaurant Bar en Discoteca, dicha negociación se encuentra ubicada en la Avenida López Velarde No. 104 de esta ciudad. (Punto de Acuerdo 884).

Comenta el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que se tome un acuerdo en torno a la problemática del C. Salvador de León en virtud de que no se le ha podido dar la oportunidad de trabajar sus artesanías y que existen algunos locatarios morosos en el Centro Comercial El Mercado, y pide se inicie los trámites para la rescisión del contrato de los mismos.

Se acuerda por unanimidad de votos se proceda conforme a derecho en el Mercado González Ortega respecto a los locatarios morosos, así como que se

